



Agencia Nacional de
Infraestructura

Avenida Calle 24A Nro. 59-42 Torre 4 Piso 2.
PBX: 4848860 – www.ani.gov.co
Nit. 830125996-9. Código Postal ANI 110221.
Página 1 de 2

Para contestar cite:

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Rad Salida No. 2019-311-001348-1
Fecha: 21/01/2019 11:44:52->999
OEM: CONCESION VIAL DE LOS LLANOS S.A.S.
Anexos: 3 FOLIOS



Bogotá, D.C.

Ingeniero

OSCAR ALBERTO ROBAYO VILLAMIL

Gerente General Concesión Vial de los Llanos S.A.S

Dirección: Carrera 1º No. 14 – 24 Anillo Vial.

Teléfono: 578 – 6684990/91

Villavicencio - Meta.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Radicado: 01-01-20190123000000188

Fecha: 23/01/2019 11:55:42 a.m.

Usuario: ygonzalez

Persona / Contacto: LUIS EDUARDO

GUTIERREZ DIAZ

Entidad: ANI

ASUNTO: Respuesta a oficio con radicado ANI No. 2019-409-002606-2 de 11 de enero de 2019. Aprobación Envío No. 142. Asignación Tarifa Diferencial Peaje Ocoa de conformidad con las Resoluciones del Ministerio de Transporte No. 3126 de 2014 y 1130 de 2015. Contrato de Concesión No. 004 de 2015. Proyecto Malla Vial del Meta IP.

Respetado Ingeniero,

En atención a la comunicación recibida en la Agencia Nacional de Infraestructura, bajo radicado ANI No. 2019-409-002606-2 de 11 de enero de 2019, donde se remite el "Envío No. 142 Peaje Ocoa Aprobación solicitud tarifa diferencial", y donde se deja constancia de la revisión de los requisitos de dichas solicitudes, esto por parte el Concesionario y la Interventoría del proyecto mediante comunicaciones UTM-V-2799 con radicado ANI No. 2019-409-000338-2 y UTM-V-2800 con radicado ANI No. 2019-409-000339-2 de 03 de enero de 2019, se procede a aprobar la asignación de este beneficio especial a quienes cumplen con los requisitos establecidos en la Resolución 3126 de 2014 expedida por el Ministerio de Transporte, los cuales cuentan con aprobación por parte de la Interventoría y se relacionan a continuación:

No. ACTA DE APROBACION	#	SOLICITUD	NOMBRE	CEDULA	PLACA DEL VEH
ACTA 142	1	4315	CRISTIAN LEONARDO AMAYA CUARTAS	1122133575	IDY243
ACTA 142	2	4733	HENRY TORRES PINEDA	1121827488	DYP920
ACTA 142	3	4788	ESTAFANIA GUTIÉRREZ DIAZ	1122144338	INY824
ACTA 142	4	4789	CARLOS GUSTAVO PUERTA GUARIN	86055313	DFV347
ACTA 142	5	4790	FERNANDO ALFONSO DÍAZ MARCA	11429502	TDK274
ACTA 142	7	4792	DOLLY PORRAS RENDÓN	21177318	DJT714
ACTA 142	8	4793	CARLOS ARTURO GÓMEZ AMOROCHO	91106708	UTL410
ACTA 142	9	4795	FABIAN YEZID POVEDA CANDELA	79539290	IUA489



La movilidad
es de todos

Mintransporte

Para contestar cite:
Radicado ANI No.: CCRAD_S
CBRAD_S
Fecha: CCF_RAD_S

No. ACTA DE APROBACION	#	SOLICITUD	NOMBRE	CEDULA	PLACA DEL VEH
ACTA 142	10	4796	OSCAR EFRAIN RAMÍREZ ZULUAGA	86050088	HTY007
ACTA 142	11	4797	LINA MARÍA PERDOMO HERNÁNDEZ	1072654619	INW516
ACTA 142	12	4798	LAURA MARCELA GÓMEZ OMAÑA	1121910263	FJS473
ACTA 142	13	4799	LUZ MARY AGUIRRE RODRÍGUEZ	211777127	DAQ717
ACTA 142	14	4800	CLAUDIA MARCELA UMAÑA BARRETO	1121839220	DJX142
ACTA 142	15	4801	LUISA FERNANDA GÓMEZ ESCOBAR	1016071658	JAU148
ACTA 142	16	4802	GLADYS BERMÚDEZ ORJUELA	35261999	DAT788

De otra parte, se solicita la revisión de la placa de la persona relacionada a continuación, debido a que no coincide con el oficio enviado por la Interventoría.

No. ACTA DE APROBACION	#	SOLICITUD	NOMBRE	CEDULA	PLACA DEL VEH
ACTA 142	6	4791	NANCY EDITH MANCERA LINARES	52345007	UUT828

Dicho lo anterior, mediante este oficio se informa que son avaladas las solicitudes remitidas por el Concesionario y la Interventoría, a excepción de la solicitud 4791, conforme al envío No. 142 de revisión de requisitos con radicado ANI No. 2019-409-002606-2 de 11 de enero de 2019.

Atentamente,


LUIS EDUARDO GUTIÉRREZ DÍAZ
Vicepresidente de Gestión Contractual


GLORIA INÉS CARDONA BOTERO
Gerente de Proyectos – VGC

Anexos: (3) FOLIOS

Cc. Ing. Ángela María Cabeles, Unión Temporal Meta. Dirección: Carrera 13 A No. 34-59 Oficina 401, Ed. Caribe Real Bogotá D.C.

Proyectó: Johanna Castillo Rodríguez - Apoyo Técnico – VGC
Revisó: Cecilia Muñoz Salamanca – Líder del Equipo de Supervisión Proyecto MVM IP

Nro. Rad. Padre: 2019-409-002606-2
Nro. Borrador: 20193110001609
GADF-F-012



La movilidad
es de todos

Mintransporte



Villavicencio 08 de Enero de 2019

CORRESPONDENCIA ENVIADA
Radicado: 02-01-20190110000000064
Fecha: 10/01/2019 07:48 59 a.m.
Usuario: ygonzalez
Persona / Contacto: LUIS EDUARDO
GUTIERREZ DIAZ
Entidad: ANI

Doctor

LUIS EDUARDO GUTIERREZ DÍAZ

Gerente Grupo Interno de Trabajo Carretero 2

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA-ANI

Avenida El Dorado CAN -Edificio Ministerio de Transporte.

PBX 3240800

Bogotá D.C

ASUNTO: ENVÍO N°142 PEAJE OCOA APROBACION SOLICITUD TARIFA DIFERENCIAL.

REFERENCIA: PROYECTO MALLA VIAL DEL META - CONTRATO DE CONCESIÓN 004 DE 2015.

Respetado doctor Gutiérrez:

Con el ánimo de agilizar el proceso de remisión de la información y surtidos previamente los procesos de verificación tanto del concesionario como de la interventoría, nos permitimos enviar la relación de las solicitudes que cumplen con los requisitos establecidos en la resolución 3126 del 2014 y la resolución 1130 del 2015 presentada por los usuarios que aspiran al beneficio de tarifa diferencial.

Los documentos y la información de las solicitudes fueron verificados y validados por la Concesión Vial de los Llanos S.A.S (la visita de validación de dirección de domicilio fue realizada a los usuarios que presentaron solicitudes de beneficio por contrato de arrendamiento o certificado de libertad y tradición del inmueble).

La Interventoría Unión Temporal Meta, avaló las solicitudes relacionadas y consolidadas en el presente documento, mediante comunicación UTM-V-2799 y UTM-V-2800.

Es de aclarar, que tanto Concesionario como Interventoría revisaron los documentos aportados partiendo del principio de buena fe de los peticionarios, por lo que no asumen ninguna responsabilidad por la legitimidad de los mismos.



Diseno, construcción, operación, mantenimiento y administración de vías concesionadas, durante la ejecución del Contrato de Concesión No.004 de 2015, en la Malla Vial del Meta.

De la misma manera, de acuerdo con el artículo tercero de la resolución en mención, en el inciso III **"PROCEDIMIENTO PARA ACCEDER AL BENEFICIO...VEHÍCULOS PARTICULARES"** en el numeral 2 se establece que la ANI será quien avale el otorgamiento o no del beneficio.

Por lo anterior, a continuación, presentamos las solicitudes que cumplen con los requisitos establecidos en las resoluciones antes mencionadas, debidamente revisadas y avaladas por Concesión Vial de los Llanos S.A.S y la interventoría Unión Temporal Meta.

Nº Total de solicitudes: 16

SOLICITUDES CON VALIDACION				
ITEM	SOLICITUD Nº	NOMBRE	CEDULA	PLACA
1	4315	Cristian Leonardo Amaya Cuartas	1122133575	IDY243
2	4733	Henry Torres Pineda	1121827488	DYP920
3	4788	Estefanía Gutierrez Diaz	1122144338	INY824
4	4789	Carlos Gustavo Puerta Guarín	86055313	DFV347
5	4790	Fernando Alfonso Diaz Marca	11429502	TDK274
6	4791	Nancy Edith Mancera Linares	52345007	UUT828
7	4792	Dolly Porras Rendon	21177318	DJT714
8	4793	Carlos Arturo Gomez Amorocho	91106708	UTL410
9	4795	Fabian Yezid Poveda Candela	79539290	IUA489
10	4796	Oscar Efrain Ramirez Zuluaga	86050088	HTY007
11	4797	Lina María Perdomo Hernández	1072654619	INW516
12	4798	Laura Marcela Gomez Omaña	1121910263	FJS473
13	4799	Luz Mary Aguirre Rodríguez	21177127	DAQ717
14	4800	Claudia Marcela Umaña Barreto	1121839220	DJX142
15	4801	Luisa Fernanda Gomez Escobar	1016071658	JAU148
16	4802	Gladys Bermúdez Orjuela	35261999	DAT788

Atentamente,

OSCAR HERNAN ORDOÑEZ SALAZAR
Director de operaciones

Copia: Dra. Angela María Cabeles – Unión Temporal Meta
Dra. Cecilia Muñoz Salamanca – Supervisora Proyecto MVM IP

Anexo: Un (1) CD, 1 folios comunicaciones UTM-V-2799 y UTM-V-2800.

Carolina G.



NIT. 900854899-3

Respuesta a su oficio CVLL-4856 del día 18 de diciembre de 2018 (CI-4024 del 18 de diciembre de 2018) - Envío solicitudes tarifa especial
Peaje Ocoa
Tarifa especial peaje Ocoa.
Página 2 de 2

7	4792	DOLLY PORRAS RENDON	21177318	DJT714
8	4793	CARLOS ARTURO GOMEZ AMOROCHO	91106708	UTL410
9	4795	FABIAN YEZID POVEDA CANDELA	79539290	IUA489
10	4796	OSCAR EFRAIN RAMIREZ ZULUAGA	86050088	HTY007
11	4797	LINA MARÍA PERDOMO HERNÁNDEZ	1072654619	INW516
12	4794	LORENA CHAVARRO VALENCIA	1121871258	DCZ703

Quedamos a la espera de sus comentarios.

Cordialmente,

ROSANGELA SANCHEZ R.
Subdirectora técnico operativo

Anexo: Una (1) carpeta con ciento sesenta y tres (163) folios
Relación de Anexos: Formatos de envío solicitudes tarifa especial peaje Ocoa
Con copia a: Ingeniera Cecilia Muñoz- Supervisor proyecto Malla Vial del Meta IP-ANI

Elaboró: Oscar Enrique Parra Molina
Cargo: Ingeniero Residente Operativo

Revisó: Rosangela Sánchez Rodríguez
Cargo: Subdirectora técnico operativo

Aprobó: Rosangela Sánchez Rodríguez
Cargo: Subdirectora técnico operativo



OFICIO No. UTM-V-2800

Villavicencio, 02 de enero de 2019

Ingeniero
OSCAR ALBERTO ROBAYO VILLAMIL
Gerente General
CONCESIÓN VIAL DE LOS LLANOS S.A.S.
Cra. 1 No 14 - 24 Barrio la Graciela - Anillo Vial
Ciudad

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
Radicado: 01-01-2019 02000000014
Fecha: 02/01/2019 04:12:05 p.m.
Usuario: ygonzalez
Persona / Contacto: ROSANGELA
SANCHEZ RODRIGUEZ
Entidad: INTERVENTORIA

CONTRATO: Contrato de Concesión No. 004 de 2015
Contrato de Interventoría No. 251 de 2015

ASUNTO: Respuesta a su oficio CVLL-4918 del día 21 de diciembre de 2018 (CI-4054 del 21 de diciembre de 2018) - Envío solicitudes tarifa especial Peaje Ocoa.

REFERENCIA: Tarifa especial peaje Ocoa.

De acuerdo a los requisitos establecidos por la resolución 3126 del 17 de Octubre de 2014 y 1130 del 28 abril de 2015 del Ministerio de Transporte, para que los residentes del Municipio de Acacias, accedan al beneficio de tarifa especial. Adjunto remito los documentos debidamente revisados por esta Interventoría, de los aspirantes a dicho beneficio.

De acuerdo a lo anterior, en la siguiente tabla se mencionan las solicitudes aprobadas. Debido a que los aspirantes cumplen con lo establecido en la resolución 3126 de 2014.

PEAJE OCOA

ITEM	SOLICITUD	NOMBRE	CEDULA	PLACA
1	4798	LAURA MARCELA GOMEZ OMAÑA	1121910263	FJS473
2	4799	LUZ MARY AGUIRRE RODRIGUEZ	21177127	DAQ717
3	4800	CLAUDIA MARCELA UMAÑA BARRETO	1121839220	DJX142
4	4801	LUISA FERNANDA GOMEZ ESCOBAR	1016071658	JAU148
5	4802	GLADYS BERMÚDEZ ORJUELA	35261999	DAT788

Quedamos a la espera de sus comentarios.

Cordialmente,


ROSANGELA SANCHEZ R.
Subdirectora técnico operativo

Anexo: Una (1) carpeta con setenta y cinco (75) folios.
Relación de Anexos: Formatos de envío solicitudes tarifa especial peaje Ocoa
Con copia a: Ingeniera Cecilia Muñoz- Supervisor proyecto Malla Vial del Meta IP-ANI

Elaboró: Oscar Enrique Parra Molina
Cargo: Ingeniero Residente Operativo

Revisó: Rosángela Sánchez Rodríguez
Cargo: Subdirectora técnica operativa

Aprobó: Rosángela Sánchez Rodríguez
Subdirectora técnica operativa
Rad No. 2019-409-000339-2
Fecha: 03/01/2019 10:49:25->300
DEM. UNION TEMPORAL META
Anexos: SIN ANEXOS



Contrato de Interventoría N° 251 de 5 de Junio de 2015 - Malla Vial
Sede Administrativa: Carrera 14 No. 59 Piso 6 Edificio Carpa de
Sede Operativa: Carrera 30 No. 35 Barrio Buque, Villavicencio
Web: www.uniontemporalmetasas.com
Email: info251@uniontemporalmetasas.com

